{SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ DEL 15 DE SETIEMBRE.
(06 de diciembre de 2016)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **seis de diciembre de dos mil dieciséis**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA.** Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

1. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
2. MG.CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
3. DR. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	A
4. MG. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	A
5. MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	A
6. DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO.	INGENIERÍA ZOOTECNIA	A

ESTUDIANTES

1. UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA	INGENIERÍA CIVIL	F
2. BRAYAN FERNANDEZ CALIXTO	ECONOMÍA	F
3. YONI EDSON HUILLCAPUMA CHIPANA	CIENCIAS AGRARIAS-SATIPO	F
4. LUIS MUÑOZ HUAMÁN	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	F

5. FRANCO TAYPE QUISPE	INGENIERÍA MECÁNICA	F

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. ABOG. PEDRO RONAL COSTA ECHEVARRÍA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. Lic. LILI MELGAR LAZO	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	A
5. JULIO CÉSAR CRISPÍN MIRANDA (CONTABILIDAD)	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió F = Falta T= Tarde Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 12 de diciembre del 2016, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 10 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

II APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo sin embargo esta llano a dar lectura de ser necesario tanto al acta de la sesión ordinaria del 15 de setiembre de 2016. Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

El Dr. Alberto Cerrón Lozano menciona que no le llegó el correo con el contenido del acta.

A favor de la aprobación del acta :07

No aprobación del acta : 02

ACUERDO N° 0547-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por mayoría de los presentes, el acta de la sesión de Consejo Universitario ordinario del 15 de setiembre de 2016, sin ninguna observación.

III DESPACHOS.

El Secretario General hace de conocimiento que no se tiene documentos en despachos

Se incorpora a la reunión la Dra. Layli Maraví Baldeon

IV INFORMES.

ELSA ALVAREZ

El 24 de octubre se instaló la comisión de ascensos del personal administrativo, no se tenía el sinceramiento de las plazas, esto demoró más de 20 días y la Comisión aprobó que debe estar avalado por las distintas dependencias de la UNCP.

Hace conocer que les entregaron un documento de lo que requerían, pero no de manera oficial, así mismo menciona que se elevó las bases de concurso a VRAC.

La venta de bases debe empezar el 07 de diciembre y requiere el compromiso de las autoridades si se va a proceder al ascenso o no.

Solicita que se debe ratificar el reglamento y las bases

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Pide a los integrantes del Consejo Universitario que esto debe pasar a **ORDEN DEL DÍA: 01**, lo cual no tuvo oposición de ningún miembro del Consejo Universitario.

Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

Sobre la huelga de los docentes menciona que el objetivo fundamental fue el Congreso y considera que en disposiciones complementarias se logró 631 millones, pero el Ministro no quiere cumplir, ha dividido a la FENDUP con el incremento de S/900,00 a los Asociados y Auxiliares, se está viendo la acción de cumplimiento y el profesor Aguirre viajó a Lima. Hoy debe haber mesa de diálogo entre la FENDUP y el Ministerio.

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO

Sobre la obra del auditorio, los ingenieros solicitaron que se abstengan de asistir al personal y público para poder realizar los trabajos y evitar peligros, y a partir del lunes, será la atención en el octavo piso del Edificio de Administración y Gobierno.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Hace de conocimiento que debe comunicar a todos los usuarios a fin de evitar impases, aprovecho para informar sobre el viaje realizado a Chile.

- La Universidad de Valdivia es pública y cobran a los alumnos hasta $/6 000, 00 dólares por cada estudiante.
- El que ingresa y no puede pagar, le dan un crédito para pagar en 10 años.
- Los docentes hacen investigación parea afuera, su país y otros países a nivel internacional.
- Desde los semestres VIII, IX y X los estudiantes están en trabajos productivos.
- En nuestra realidad la UNCP tiene solo 06 docentes investigadores reconocidos.

V PEDIDOS.

5.1 DR. IDE UNCHUIPAICO PAYANO

- Pide acciones de corrección respecto las estaciones experimentales de Satipo, Casaracra, Yauris y El Mantaro.**SE PASA A ORDEN DEL DÍA :02**

5.2 Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

- Los bienes muebles y vehículos de la UNCP deben tener el logo, las unidades no las tienen y deben colocar sus logos

5.3 Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA

- Que se apruebe los proyectos de investigación para adquisición directa de acuerdo al art. 85 de la adquisición

5.4 Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO

- Pide tomar acuerdo sobre la situación de los ingresantes a doctorado 2015.

VI AGENDA (Orden del día)

1. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.

El Secretario manifiesta que se remitió a los correos de los miembros del Consejo Universitario la relación de los grados y títulos a conferirse, así como los duplicados en los casos que corresponda, por lo que el Señor rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0548-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda aprobar y conferir los grados y títulos, así como los duplicados en caso corresponda, la misma que se detalla según lo siguiente:

EXPEDIENTE PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADO GRADO ACADÉMICO

1. Con Expediente N° 36766 de fecha 21.10.2016 don **Efraín Curasma Solano,** solicita expedición de Duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciado en Pedagogía y Humanidades, Esp.: Ciencias Sociales e Historia, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.

2. Con Expediente N° 37214 de fecha 31.10.2016 don **Julio Mario Cancho Figueroa,** solicita expedición de Duplicado de Diploma de Bachiller en Administración, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.

EXPEDIENTES PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN

1. Con expediente N° 36529 de fecha 20.10.2016, don **Felix Hernan Chirinos Peinado,** solicita expedición de Resolución en Vías de Regularización por haber optado el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica, el año 1990.

2. Con expediente N° 36822 de fecha 27.10.2016, don **David Arturo Tinoco Neyra,** solicita expedición de Resolución en Vías de Regularización por haber optado el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica, el año 1986.

3. Con expediente N° 38437 de fecha 17.11.2016, doña **Carolina Angela Cardenas Sobero,** solicita expedición de Resolución en Vías de Regularización por haber optado el Grado Académico de Bachiller en Servicio Social, el año 1976.

4. Con expediente N° 38438 de fecha 17.11.2016, doña **Carolina Angela Cardenas Sobero,** solicita expedición de Resolución en Vías de Regularización por haber optado el Título Profesional de Licenciado en Servicio Social, el año 1979.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

1.	ANGULO GUTIERREZ OLGA EUGENIA	DOCTORA EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL
2.	ÑAUPARI RAFAEL FERNANDO PABLO	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3.	ORELLANA TORRE LOURDES ISABEL	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

1.	SERRANO HUANHUAYO MARGOT	MAGISTER EN EDUCACIÓN
2.	MENDOZA CABALLERO LILIANA	MAGISTER EN SALUD PÚBLICA
3.	HUERE ASCANOA YENY ANGELICA	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA
4.	VILLARROEL SCHWARTZ PATRICIA LUCIA	MAGISTER EN CONTABILIDAD MENCIÓN: GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL
5.	ORDOÑEZ CARHUAPOMA DAYSI	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN: FINANZAS
6.	FIERRO ROJAS ROCIO MARISSA	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
7.	VALERO MISARI EDITH KARÍNA	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
8.	NEYRA ASCENCIOS ALLEN JONNY	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA
9.	CANCHIHUAMAN SUASNABAR MERCEDES DEL PILAR	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR
10.	BALBIN PEÑA YONÍ ANGEL	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA

11.	GONZALES CENZANO CARMEN ROSA	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
12.	CLAROS CUADRADO JOSE LUIS	MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN
	AMBIENTAL Y	DESARROLLO SOSTENIBLE
13.	BLANCO CARO PAULA ALICIA	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATÉGICA
14.	ESTEBAN LEDESMA MAURA	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: LECTURA Y ESCRITURA
15.	MENDOZA AYRE IVAN EDGAR	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN D EPROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
16.	CASO BALBIN BILLY VICTOR	MAGISTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
17.	CRISTOBAL LARA ROLY ALCIDES	MAGISTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: CIENCIAS DE LA OMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
18.	BALBIN TOVAR ROCIO YELINA	MAGISTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: GERENCIA EN TECNOLOGÍASDE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
19.	GOMEZ GASPAR ZENAIDA ROSA	MAGISTER EN SALUD PÚBLICA
20.	JAUREGUI OFRACIO JANETTE DANIZZA	MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN
	AMBIENTAL Y	DESARROLLO SOSTENIBLE
21.	HUAYLLANI MIRANDA ROSALYN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
22.	CARDENAS LAGUNA JUAN MANUEL	MAESTRO EN SEGURIDAD Y MEDIO
	AMBIENTE	EN MINERÍA
23.	ZEBALLOS SANTIVAÑEZ JUAN FERNANDO	MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN
	AMBIENTAL Y	DESARROLLO SOSTENIBLE
24.	CANO LLACUA LEONARDO WILSON	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: EDUCACIÓN MATEMÁTICA

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1.	LLACUA JAVIER SHERLON WERNER	TESIS
2.	DIONISIO MERCADO JURI ZAIDA	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1.	DIONISIO IBARRA PAUL WILLY	TESIS
2.	GONZALES FERNANDEZ CARLOS WILFREDO	TESIS

3. QUISPE HUANUCO ABRAHAM DANIEL TESIS
4. CCANTO CHAVEZ JESUS EDGAR TESIS
5. DIAZ SALAZAR ODAR YERSY TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. CASAVERDE CANCHAPOMA RAUL JESUS TESIS
2. HUAMAN TUPAC MARIA EUGENIA TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. TURIN SALVADOR VANESSA ZARELLY TESIS
2. SALAZAR GALARZA CONSTANCE MARILYA TESIS
3. AYALA ROJAS DANERY TESIS
4. BASTIDAS LIMAYMANTA OSCAR BENNY TESIS
5. LLANCO APARCO JOEL GUILLERMO TESIS
6. SARAVIA ROJAS EDWIN CATALINO TESIS
7. INGA DIEGO MERCEDES INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
8. YLIZARBE DAVILA DAVID FRANZ TESIS
9. CHAVARRIA VICTORIA CARLOS SEBASTIAN TESIS
10. LAUREANO CHACCHA DIANA YESSICA INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
11. LAURA PEREZ JESSENIA JANINA TESIS
    Proveniente de la Universidad Peruana Los Andes

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. FLORES PINEDA OSCAR INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. TERREL LOPEZ DORCAS RAQUEL TESIS
2. CERRON POMA REBECA TESIS
3. PUENTE RIVERA RONALD SAITH TESIS
4. COLONIO PERALES LAZARO MANUEL TESIS
5. LAZO PINEDO KENT MIGUEL TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. ALVAREZ BARRIENTOS OSWALDO TESIS
2. LOPEZ CARHUAMACA WILDER LUIS TESIS
3. SOTOMAYOR SIMBRON MONER BRAYAM TESIS
4. RODRIGUEZ AYALA KARLY CHARLIS TESIS

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. SANTIAGO GALLO KENNY JOHN TESIS
2. CASTILLON QUISPE ELIDA INES TESIS
3. MONTES CARDENAS JESUS JAIME TESIS
4. PAUCAR PEREZ EMERSON TESIS
5. SOTO LLANCO JERSY ARMANDO TESIS
6. SOTOMAYOR DAZA BRYAN FRANCISCO TESIS
7. VILCAHUAMAN PEÑA KATIA NOEMI TESIS

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. ZENTENO PACHECO KATHERINA ADRIANA TESIS
2. CORDOVA FLORES NATALI LUZMILA TESIS
3. BUJAICO OROPEZA LILIVETH YESENIA TESIS

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. ALIAGA LAZO DANNY RODOLFO TESIS
2. NAVARRO QUISPE JHON ERIK TESIS
3. CASTILLON POMA DAVID TESIS
4. HUACCHO PAUCAR DAVID TESIS
5. PEREZ MONTES ESTEFANY LESLIE TESIS
6. VASQUEZ MANTARI JESUS TESIS
7. LAPA SOCUALAYA MARCO ANTONIO TESIS
8. ZEVALLOS HINOSTROZA FRANCESCO BENNY TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. PARI DE LA CRUZ JOSE LUIS INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
2. SANTANA ARROYO GILMER LENIN TESIS
3. HERRERA CLEMENTE JOHAN WILLIAM TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. BERNARDO VILLANUEVA EUDES WIMER TESIS
2. OLIVERA ROMERO JULIO CESAR TESIS
3. DIAZ ILLESCA ADOLFO OSCAR TESIS
4. DONAIRES SALAZAR HECTOR JUAN TESIS
5. GARCIA DE LA CRUZ JUAN CARLOS TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. LOPEZ CORDOVA JESSICA NATALIA INFORME DETRABAJO PROFESIONAL

FACULTAD DE ECONOMIA

1. SALINAS MAYOR MABEL LORENA TESIS
2. CANO BASILIO NOEMI NORMA INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
3. ESPINOZA URETA DAYNELIS TESIS
4. LAYME LARA GREYSI MILAGROS TESIS
5. PEREZ ARHUIS SINDY YESENIA TESIS

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. CHOQUE CRISPIN BETHY PAULINA TESIS
2. RAZA VEGA ESTHER AHOLIBA TESIS

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. SOTO GARAY WILSON EDISON CURSO DE ACTUALIZACIÓN
2. ESCOBAR BENDEZU STEVEN ALEXANDER TESIS
3. ARCO ARIMBORGO RUTH KARINA TESIS
4. AVILA GUTIERREZ YURI WINSTON TESIS
5. QUISPE MAYTA LIDER LIONEL TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1.	CIRINEO LOYOLA EFRAIN FREDDY	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
2.	VILCATOMA CURO MANUEL JOSÉ	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
3.	SANDOVAL LUJAN GERALD ERIK	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
4.	AYLAS TOLENTINO WILIAMS JAIME	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
5.	MAGNO VELA PAULO CESAR	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
6.	SOTO CASTILLO HOBNER	TESIS
7.	ORE PALOMINO JHONN JHONACIT	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
8.	PAITAN MONGE ORLANDO JAVIER	TESIS
9.	SANABRIA NINAMANGO CARLOS MELCHOR	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
10.	ANAYA HUAMAN RONALD	TESIS
11.	ARELLANO APOLINARIO WILSON JOSUE	TESIS
12.	ESPEJO CERRON JHON CARLOS	TESIS
13.	FRANCO SULLCA JORGE LUIS	TESIS
14.	LANDA ÑAÑEZ CHRISTIAN ELIO	TESIS
15.	MEZA DE LA CRUZ JHON JORGE	TESIS
16.	NUÑEZ GUERRA MANUEL ALBERTO	TESIS
17.	QUISPE ZAVALA NEIL EDSON	TESIS
18.	RODRIGUEZ ALVA IVAN EDUARDO	TESIS
19.	SOTO BALTAZAR JEANPIERRE FIZTGERALD	TESIS
20.	TACZA ALIAGA CARLOS ROMAN	TESIS
21.	UNTIVEROS AYQUIPA OMAR	TESIS
22.	ROJAS BASILIO JOSE BARTOLOME	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
23.	APARDO QUISPE MORYX DARLEY	TESIS
24.	DAMAS SANCHEZ LUIS ALBERTO	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
25.	PASCUAL LOPEZ JUAN CARLOS	TESIS
26.	AVILES ANTEZANA JOSUE MIGUEL	TESIS
27.	BRICEÑO MALLMA YOEL MOISES	TESIS
28.	CORNELIO LAZO JOSE MIGUEL	TESIS
29.	DAVILA ALTEZ ARSENIO HILDEBRANDO	TESIS
30.	ELIAS TUPACYUPANQUI JOSE GABRIEL	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
31.	LIMACHE FLORES MARISOL	TESIS
32.	SANTOS PESEROS JORGE	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
33.	TICLAVILCA RAUZ JHAN CARLO	TESIS
34.	VILLEGAS CASAS WILLIAM NOE	TESIS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1.	CASIMIRO NAVARRO ENMA ESTELA	TESIS
2.	PAYHUA SACHA YOLI	TESIS
3.	CAMBILLO CUBA JAMILY AYME	TESIS
4.	CARHUANCHO LEON PATSY CONI	TESIS
5.	NAVARRO ZUTA SOFIA NATALIA	TESIS
6.	DE LA ROSA VILA EVELYN MARISOL	TESIS
7.	CENTENO LLIHUA JANETH	TESIS
8.	RUPAY YUPANQUI SHENNEN ROCIO	TESIS
9.	LEON CAMBILLO KATHERINE MELIZA	TESIS
10.	GUERREROS CANTEÑO DALY LIZ	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1.	CASAS DE LA CRUZ NICK BRAYAN	TESIS
2.	HUAMAN HUANAY PERCY ROLANDO	TESIS
3.	MARAVI RIOS RAMIRO ALEX	TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. ESPINOZA CONDORI SISSY ROSARIO TESIS
2. OCHOA CASTILLO FABIOLA CRISTINA TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. ROMERO ESCURRA OLIVIA ZULEMA TESIS
2. CASO VASQUEZ CINTHYA DENISSE TESIS
3. MAYTA GARCIA EVELYN MARIANE TESIS
4. HURTADO GONZALES ALDO MANUEL TESIS
5. TAQUIRE CARLOS JHENRY TESIS
6. CHERO CORONADO GIAN ERICK TESIS
7. SINCHE GOMEZ CHRISTIAN FAUSTO SANTIAGO TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. BENDEZU CASTILLO OSEAS ROGER TESIS
2. PALOMINO PEÑALOZA GISSELA AYME TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMÍA

1. PAUCAR CHUCO KEVIN JERSON
2. MENDOZA CCONOVILCA JAVIER AMANDO
3. ULLOA BAQUERIZO SHEYLA BEATRIZ
4. CARDENAS VALENTIN JHERSON PIERO
5. SEDANO VARGAS MAYDA GAUDENCIA
6. TINOCO UNOCC WILLIAMS WALTER

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. MEJICO LIZARRAGA JHONATAN ELVIS
2. ALVAREZ URETA JIMMY DENNIS
3. RUPAY HUAMAN BRAYAN SMHIT
4. CHAMORRO HUAMANPURA LUIS
5. MATAMORROS CAMPOS JESUS ALBERTO
6. OSCATEGUI RIVEROS EDINSON BRANI
7. PAUCAR SOTO JADEMIER WILSON
8. JULCA DIAZ JOHANN
9. TORIBIO JURADO CHRISTIAN

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. ALAYO LIZANA CARLOS EDUARDO
2. BARZOLA ESTEBAN SHERLIN JULIANA
3. PASSUNI HUAYTA RAFAEL ALBERTO
4. DAVILA MALPICA FRANK KENYO
5. CHACCHI QUIROZ ERIN ANAIZ
6. CAMEL PAUCAR VLADIMIR FERNANDO
7. MENDEZ ROMERO KARLA STEFANY
8. GOMEZ HUAMANLAZO YESSENIA ERIKA

9. ANGOMA CUELLAR JUAN DANIEL
10. GONZALEZ HUAYLINOS VILMA ROSARIO
11. QUISPE PACHECO JHONATAN
12. MAYTA LOVATON JULIO YESPER
13. PARRA GUILLERMO EDITH DIANA
14. PALACIOS LAZARO KENIA SHELEN
15. QUISPE ORE SAUL
16. SEDANO VARGAS JORGE HERNAN

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. MEDINA HUAYTA JERSON CAMILO
2. QUISPE QUISPE ANDREA MILAGROS
3. CORDOVA HINOSTROZA GISELA MAGDALENA
4. CERDA CANTARO EDUARDO
5. FERNADEZ CARRION ANIVETH KAROL
6. MERINO CUBA NANCY EDITH
7. ALIAGA CASTRO JUAN JOSE
8. VERANO HILARIO KATHERINE
9. OBREGON CUESTAS JOSEHP
10. EULOGIO PEREZ RUBEN TITO
11. BERNAOLA GUTIERREZ IRVIN FLORENTINO
12. PEREZ ZAMUDIO GISELA MAGALY
13. RIVEROS FELIX MAYUME ANYELA
14. LAZO CALDERON ALEXIS BLADIMIR
15. QUISPE AYLLON HEINZ ABEL
16. MONTAÑEZ SALAS VANESSA YESSENIA
17. POMASUNCO LOZANO JHONATAN OKIRO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

1. PEREZ DE LA CRUZ RICARDO SAUL
2. MORALES NINAMANGO ELVIS JHENCY
3. MERCADO RIVAS ANYELI SHIRLEY
4. RAMOS JUSTO YRVIN KENYO
5. ARECHE ONOCC JAIME ORLANDO

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1. FLORES MEDINA JUAN JOSE
2. GUTIERREZ CONTRERAS EVELYN
3. ARIZAPANA GOMEZ JACKELIN SHIRLEY
4. CALDERON HUAMAN MIRIAM
5. PATALA SANCHEZ COQUI YHON

FACULTAD DE INGENIERÍA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. LUIS MONTAÑEZ EDSON JOHN
2. CCOÑAS SEDANO LINO FREDY
3. YUPANQUI CUADRADO GABRIELA ALESSANDRA
4. ROMERO COSAR JUAN CARLOS
5. PAITAN OBREGON ELIZ SANTIAGO
6. HINOSTROZA HUAMANTINCO KEVIN JOSEPH
7. LOPEZ SOLIS JORGE LUIS
8. LAPA DOMINGUEZ JHONATTAN JOAN
9. LIZANA TAIPE JESICA
10. SOTO RODRIGUEZ ROBERTO EISENHOWER

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. ROMERO PARIONA DANIEL ELIAS

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

1. CORDOVA INGA STEVE GARY
2. MURILLO JAIME GIANFRANCO JESUS
3. ASTOPILLO QUISPE YHON WILVER
4. SOCUALAYA CARDENAS KENEDY
5. COTERA VICHARRA MILAGROS CONSUELO
6. ALVA LOAYZA MANUEL LEONARDO
7. CONDOR ESCOBAR ISAI PABLO
8. ESPINOZA OTIVO ELIZABETH
9. TRAVEZAÑO NEYRA NESTOR DAVID

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. NAVARRO LAVADO IVAN CARLOS
2. PARIONA CAHUANA JUAN MOISES
3. CAHUANA AGUILAR EDUARDO EUSEBIO
4. LIMAYMANTA BALBIN SHAMIR POOL
5. LLACZA RODRIGUEZ WALTER GERARDO
6. PAUCAR ESPINOZA FRED RENNY
7. HUIZA PARIONA JOSE PAUL
8. MENDOZA MENDOZA HENRRY MICHAEL

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. TOLENTINO CORDOVA SHEYLA FLOR
2. ALCANTARA ORIHUELA JANETH LAURA
3. AQUINO DAMIANO EVELYN VERENIS
4. GONZALES SINCHE ROGER
5. QUISPE REYNA MELISA YAMALI
6. ZUBILETE HUAIRA FRANK DAVID

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. TOMAS SILVESTRE DEINA JHOSSELI

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

1. SOLANO LOZANO RONY
2. VELASQUEZ GUZMAN JUAN ALBERTO
3. YANCE TAYPE JUAN
4. DEL CARPIO ZUÑIGA MIGUEL ANGEL
5. AIZANA VILLANUEVA ABRAHAN ELI
6. INGA CASALLO LUIS ANTONIO
7. ÑAUPARI TAMARA ANDREE JESUS
8. PAULINO OYOLA DENIZ

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

1. LEON ESPINOZA GLADYS LUZMILA
2. SANABRIA CONTRERAS LIZ PAMELA
3. MACHA PEREZ KATHERINE FABIOLA
4. HUAMAN ROJAS LIZ LIDIANA
5. CONDOR ZAMUDIO MELISSA ABIGAIL
6. PADILLA SACHA NORMA
7. CHUQUILLANQUI GUILLEN MAX ROMERO
8. QUISPE MELGAR ROSSMAN LINDER
9. RAMOS CHURAMPI MARIANELL MARGOTH

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. RIXI IBARRA RACHEL SUMMER
2. SEDANO CUADROS YOLANDA
3. PARRAGA HUAROC YIRENIA TAMIA
4. ANCALLA MENA GREYSI MADELIN
5. LOPEZ LLIHUA MAGALY JHANET
6. ARANCIBIA RIVEROS KELIN ESTEFANI

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. BALVIN LANDEO SAULO ANTONIO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. LAPA ALCANTARA GABRIELA
2. CERRON ROJAS KEVIN ANGEL
3. COZ INGA ISOLDA JESSICA
4. BELTRAN ROMERO ADRIANA NICOLLE

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. FLORES ARROYO JOSE DANIEL
2. AROTOMA REQUENA CARLOS REBYN
3. CORONEL BONIFACIO JORGE LUIS
4. TINOCO SALAZAR LUIS GUSTAVO
5. DURAN BONILLA ELIANA SHIRLEY
6. AROTOMA LANDEO ERIC RONALD
7. LOPEZ ALMONACID JOAQUIN
8. ESPINOZA BUENDIA MARIELA
9. ANTEZANA ARECHE BICILINO

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

LLANCO APARCO MERILY VANEZA
2. CHANCASANAMPA GOMEZ EVELYN
3. DE LA CRUZ CABEZAS MADELEYNE ALINA
4. QUISPE MENDOZA REBECA

5. RIVERA LIMACHI KAREN JOHANNA
6. VILLANUEVA ALIAGA LIZETH

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. MELGAR ORTEGA VICTOR ALEXZANDER
2. CCENTE ORDOÑEZ YESSICA MARIELA
3. CHANCAVILCA QUISPE SHAMELI
4. RIVEROS PARIONA ANGELICA MARUJA
5. VASQUEZ FERNANDEZ STEPHANI ALISSA
6. VEGA LAUREANO HELEN LEIDY
7. TRUCIOS MATOS ZHENIA BRAULIA
8. ROMERO RIMAC DANTE ELOY
9. LIFONZO GUERRA RUTH MILAGROS
10. JAYBAR HUARACA STALIN
11. IPARRAGUIRRE JUSTO JHERSON RAUL
12. JOAQUIN MENDOZA HINY WUBERLING
13. RODRIGUEZ BRAÑEZ ARNOL SCOTT
14. QUIÑONES SHAMAYRE CARLA ANDREA
15. QUINCHO SANCHEZ RUTH LILIANA
16. VALENTIN BACA EVELIN ESTEFANIE
17. CUADROS SERPA MAYRA ALEXANDRA IRINA
18. CONGORA REMIGIO DANITZA MARIBEL
19. ORE SANTIVAÑEZ WENDONLY MARILYN
20. IGNACIO VILLAZANA BETTY
21. CANO VENTOCILLA SANDRO BRIAN
22. TORRES ORTEGA MARIA LUISA
23. BARRETO ALMIDON YULY MARGOTT
24. CALDERON MAMANI IVONNE MILAGROS
25. VEGA CHAVEZ KEVIN RICARDO
26. MANYARI CUEVA SIDNY NATHALY
27. DE LA CRUZ FLORES MARIA ELENA
28. YARASCA SURICHAQUI YADIRA IZAMAR
29. CRISTOBAL CAJAHUANCA DALIA JENNIFER
30. TACUNAN LLACUA NATHALY
31. MANYARI CUEVA BRENDA YOLANDA
32. HERRERA HUERTA JERI TALIA
33. MARTINEZ YANCAN JESSIBEL SHEYLA
34. ECHEA CHUCOS ZEYMIJHIN DEL ROCIO
35. ARIZAPANA HUIZA SULMA JULISSA
36. CHUCO FLORES KATHERINE BETSY

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

1. GALVEZ AYALA ESTEFANNY GRECIA
2. PIZARRO SAYAN JULIANA EDITH
3. CARLOS CORNEJO MELIZA YNGRID
4. PERALES APOLINARIO SUSINA
5. APOLINARIO PAYANO AZUCENA NOEMI

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. AMES LUNA YORBE ERICKSON

2. MACETAS FERNANDEZ JESICA ELVIRA
3. PONCE VILLAR ENITH
4. DURAN PAZ ELIZABETH
5. MEDRANO NOYA SANDY EUGENIA
6. LEGUIA YAURIS CRISTIAM
7. QUISPE PEREZ JANET ELSA
8. SACHA PASTOR CHARLES RUDY
9. CANCHARI BENTURA ROSINDA
10. NUÑEZ PALACIOS LETICIA LIBERATA
11. MIRANDA HUAMAN EFRAIN AUGUSTO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA

1. CORDOVA CAPUCHO IVONNE
2. SUAREZ ESTEBAN ANGELA BEATRIZ
3. HUAMAN GONZALES ARTURO MIGUEL
4. CASTILLO CUETO MARLENI DORIS
5. CERVANTES ZACARIAS FLOR DE MARIA
6. HUAMAN GARCIA JUAN
7. MARTINEZ PAITAMPOMA MARGOD YESICA
8. MOYA MONRROY ROXANA
9. RAMIREZ NESTARES ALBERTA CORINA

PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DOCENTE

1. GAMARRA SANCHEZ GUSTAVO BIOLOGÍA Y QUÍMICA

2. **DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL – MG. PATRICIA ROJAS PERALES.**

El Secretario General dio lectura al dictamen 004574 de fecha 17 de octubre del 2016, donde el decano de la Facultad de Trabajo Social remite la resolución N° 014-2016-CF/FTS-UNCP, sobre designación de Directora de Posgrado.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0549-CU-2015-2020

El Consejo Universitario toma conocimiento de lo actuado por el Consejo de Facultad de Trabajo Social, donde designan como Directora de la Unidad de Posgrado a la Mg. Patricia Rojas Perales, a partir del 20 de setiembre del 2016.

3. **PERMISO PARA ASISTIR AL CONGRESO INTERNAMERICANO DE INGENIERÍA QUÍMICA CON FINES DE CAPACITACIÓN – MS. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO – ENCARGATURA DE DECANATO DEL DR. ABRAHAM ARSENIO PALACIOS VELÁSQUEZ.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 368-2016-DFIQ-UNCP de fecha 04 de octubre de 2016 presentado por el M.S. Arturo Misael Melgar Merino, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, a través del cual comunica permiso para asistir al XXVIII Congreso Interamericano de Ingeniería Química, con fines de capacitación.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0550-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° OTORGAR en vía de regularización al M.S. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, para asistir al XXVIII Congreso Interamericano de Ingeniería Química a realizarse en la ciudad de Cusco del 10 al 14 de octubre de 2016.

2° ENCARGAR en vía de regularización el decanato de la Facultad de Ingeniería Química al Dr. Abraham Arsenio Palacios Velásquez, Docente Principal, Pas Decano; del 10 al 14 de octubre de 2016.

3° DISPONER que el referido profesional, cumpla a su retorno con presentar un informe detallado al Vicerrectorado Académico.

4° ENCARGAR el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

4. **REMITO RESOLUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA.**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 4117-2016-R de fecha 20 setiembre del 2016 donde el decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica remite resolución de integrantes dela s comisiones de la Escuela Profesional de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0551-CU-2015-2020

El Consejo Universitario toma conocimiento de lo actuado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica, donde designan comisiones de la Escuela Profesional de Ingenierías, según lo siguiente:

Coord. de Estudios Específicos	**Ing. Mg Wilber Clemente De La Cruz**
Coord. de Estudios de especialidad	**Ing. Dr. Marcial De La Cruz Ledesma**
Coord. de Prácticas Pre-Profes.	**Ing. José Antonio Taipe Castro**
Coord. de Grados y Títulos	**Ing. Dr. Brecio Lazo Baltazar**
Coord. de Formación Continua	**Ing. Mg Mario Arellano Vílchez**
Coord. de Tutoría.	**Ing. Omar Pablo Flores Ramos.**

5. **SOBRE GESTIONES DE PAGO DE 10 REMUNERACIONES MÍNIMAS VITALES POR CESE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0888-2016-OGPLAN de fecha 21 de octubre de 2016 a través del cual la Jefe(e) de la Oficina General de Planificación solicita gestionar emisión de resolución para el pago de diez remuneraciones mínimas vitales por cese del personal administrativo

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0552-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

1° DAR CUMPLIMIENTO a la Octogésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector

Público para el año fiscal 2016, para gestionar el pago de las diez remuneraciones mínimas vitales por cese del personal administrativo, debiéndose considerar la fecha de cese y las disposiciones previstas en el D.L. N° 276 y su Reglamento, así como los principios regulatorios del TUO de la Ley N° 28411.

2° ENCARGAR el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, Oficina de Remuneraciones y Pensiones y Oficina de Presupuesto a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

6. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE ESTUDIOS A LA CIUDAD DE CAJAMARCA Y ASIGNACIÓN DE BUS Y CONDUCTORES - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE SATIPO.**

El Secretario General dio lectura al el Oficio N° 469-2016-D-FCA/UNCP presentado el 25 de octubre 2016, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, solicita reprogramación de viaje de estudios.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0553-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN en vía de regularización, del Viaje de los estudiantes del X semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Tropical de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, con las asignaturas de: Industrias Forestales, Sistemas de Producción Amazónico, Preservado y Secado de la Madera y Control de Calidad de Productos Forestales, del 02 al 08 de noviembre 2016, a la ciudad de Cajamarca.

2° DISPONER la salida del ómnibus de Placa N° EGS-519, para el viaje a la ciudad de Cajamarca; los gastos de combustible, viáticos de los conductores, y demás serán asumidos por los interesados.

3° ENCARGAR a los docentes Hernán Rojas Gutiérrez, Mínimos Martin Carhuas Huamán y Melina Lisbet Caballero Miranda la responsabilidad del viaje, para tal efecto firmarán el compromiso del cuidado del vehículo juntamente con el conductor responsable y el delegado de los estudiantes.

4° **ENCARGAR el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

7. **AUTORIZACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE PASAJES, VIÁTICOS E INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PASANTÍA A REALIZARSE EN VENEZUELA CARACAS MERIDA – MG. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al el Oficio N° 52-2016-PAIMY/UNCP presentado el 31 de octubre 2016, a través del cual el responsable del proyecto de investigación Análisis integral del riesgo a deslizamientos e inundaciones en la Micro cuenca del rio Yanango Tarma La Merced, solicita viáticos y pasajes para pasantía en el Centro Internacional de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial-CIDIAT-ULA, de la Universidad Los Andes, Mérida, Caracas, Venezuela.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0554-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **AUTORIZAR** en vía de regularización, el **Viaje** a Mérida, Caracas, Venezuela de los integrantes del proyecto de investigación **Análisis integral del riesgo a deslizamientos e inundaciones en la Micro cuenca del rio Yanango Tarma La Merced**, quienes tendrán una capacitación en el Centro internacional de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT-ULA), en la Universidad Los Andes, Venezuela, durante 12 días del 05 al 16 de diciembre 2016.

2° **OTORGAR** a favor de los integrantes, del proyecto de investigación, de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, gastos de transporte, viáticos, con cargo a la meta 0018 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

META	CPP	INVESTIGADOR	FTE FTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
0018	0139	MSc. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA	RDR	2.3.2.1.1.1	3,000.00
				2.3.2.1.1.2	4,610.00
				2.3.2.1.2.1	152.00
				2.3.2.1.2.2	100.00
				2.5.3.1.1.2	2,450.00
				SUB TOTAL	**10,322.00**
0018	0139	MSc. EDWIN ZORRILLA DELGADO	RDR	2.3.2.1.1.1	3,000.00
				2.3.2.1.1.2	4,610.00
				2.3.2.1.2.1	152.00
				2.3.2.1.2.2	100.00
				2.5.3.1.1.2	2,450.00
				SUB TOTAL	**10,322.00**

0018	0139	MSc. EMILIO OSORIO BERROCAL	RDR	2.3.2.1.1.1	3,000.00
				2.3.2.1.1.2	4,610.00
				2.3.2.1.2.1	152.00
				2.3.2.1.2.2	100.00
				2.5.3.1.1.2	2,450.00
				SUB TOTAL	**10,322.00**
0018	0139	Dr. RONALD REVOLO ACEVEDO	RDR	2.3.2.1.1.1	3,000.00
				2.3.2.1.1.2	4,610.00
				2.3.2.1.2.1	152.00
				2.3.2.1.2.2	100.00
				2.5.3.1.1.2	2,450.00
				SUB TOTAL	**10,322.00**
0018	0139	Ing. WILFREDO RAMIREZ SALAS	RDR	2.3.2.1.1.1	3,000.00
				2.3.2.1.1.2	4,610.00
				2.3.2.1.2.1	152.00
				2.3.2.1.2.2	100.00
				2.5.3.1.1.2	2,450.00
				SUB TOTAL	**10,322.00**
				TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	**51,610.00**

META	CCP	FTE FTO	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION-ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
0018	0139	RDR	2.32.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPSORTE-VIAJES INTERNACIONALES	15,000.000
			2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO-VIAJES INTERNACIONALES	23,1000
			2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE-VIAJES DOMESTICOS	760.00
			2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO-VIAJES DOMESTICOS	500.00
			2.5.3.1.1.2	SUBVENCIONES FINANCIERAS A INVESSTIGADORES CIENTIFICOS-COSTOS DE MATRICULA	12,250.00
				TOTAL	**S/ 51,610.00**

3° **DISPONER** que los docentes deberán rendir cuentas sobre los gastos efectuados, conforme a la Directiva N° 002-2013-UNCP.

4° **ENCOMENDAR** en vía de regularización, al Director General de Administración la publicación de la resolución a emitirse en el Diario oficial El Peruano, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

5° **ENCARGAR** el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

8. APOYO ECONÓMICO 50% COSTO MENSUAL PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO – JUAN NICANOR ROMERO ACUÑA.

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 005161-2016-R donde el Econ. Juan Nicanor Romero Acuña. solicita apoyo económico con 50% mensual para realizar estudios de posgrado.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0555-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

Otorgar en vía de regularización a favor del Mg. Juan Nicanor Romero Acuña. docente nombrado en la categoría de asociado, adscrito a la Facultad de

Economía, la subvención económica de S/200,00 nuevos soles mensuales para cursar estudios de posgrado.
Disponer que los pagos se efectúen siempre y cuando el docente acredite matrícula y no desapruebe ninguna asignatura, debiendo acreditar su condición de invicto al término de cada semestre.
Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al VRAC y la DGA a través de las oficinas generales y unidades correspondientes.

9. **APOYO ECONÓMICO 50% COSTO MENSUAL PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO – JOSÉ LUIS HINOSTROZA MARTINEZ.**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 005285-2016-R, de fecha 01 de diciembre del 2016, donde el Arq. José Luis Hinostroza Martínez, solicita apoyo económico con 50% mensual para realizar estudios de posgrado.
Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0556-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:
Otorgar en vía de regularización a favor del Mg. José Luis Hinostroza Martínez. docente nombrado en la categoría de asociado, adscrito a la Facultad de Arquitectura, la subvención económica de S/200,00 nuevos soles mensuales para cursar estudios de posgrado
Disponer que los pagos se efectúen siempre y cuando el docente acredite matrícula y no desapruebe ninguna asignatura, debiendo acreditar su condición de invicto al término de cada semestre.
Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al VRAC y la DGA a través de las oficinas generales y unidades correspondientes

10. **APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO– LIC. MARGOT ESTHER VILLAR DE VEGA.**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 005160-2016-R a través del cual el Margot Esther Villar De Vega., docente nombrado en la categoría de asociada a T.C. adscrito a la Facultad de Enfermería, solicita apoyo económico estudios de posgrado.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0557-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:
Otorgar en vía de regularización a favor de la Licenciada Margot Esther Villar De Vega. docente nombrado en la categoría de asociado a T.C. adscrito a la Facultad de Enfermería, la subvención económica de S/200,00 nuevos soles mensuales para cursar estudios de doctorado en Ciencias de la Salud y Salud Pública en la Unidad de posgrado de la Facultad de Enfermería a partir del mes de mayo 2016 hasta el mes de setiembre 2018
Disponer que los pagos se efectúen siempre y cuando la docente acredite matrícula y no desapruebe ninguna asignatura, debiendo acreditar su condición de invicto al término de cada semestre.
Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al VRAC y la DGA a través de las oficinas generales y unidades correspondientes

11. **APOYO ECONÓMICO 50% COSTO MENSUAL PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA – CESAR FORTUNATO MARTINEZ VITOR.**

El Secretario General dio lectura al expediente N° 19396 a través del cual el Arquitecto Cesar Martínez Vitor, docente nombrado en la categoría de principal a T.C. adscrito a la Facultad de Arquitectura, solicita apoyo económico estudios de posgrado.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0558-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:
Otorgar en vía de regularización a favor del Dr. César Fortunato Martínez Vitor docente nombrado en la categoría de Principal a T.C. adscrito a la Facultad de Arquitectura, la subvención económica de S/200,00 nuevos soles mensuales para cursar estudios de maestría en Arquitectura mención Didáctica del Diseño Arquitectónico de la Unidad de posgrado de la Facultad de Arquitectura de la UNCP a partir del mes de junio 2016 hasta el mes de diciembre del 2017.

Disponer que los pagos se efectúen siempre y cuando el docente acredite matrícula y no desapruebe ninguna asignatura, debiendo acreditar su condición de invicto al término de cada semestre.
Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al VRAC y la DGA a través de las oficinas generales y unidades correspondientes.

12. **APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO – M.Sc. CARLOS MARCELO OYAGUE.**

El Secretario General dio lectura al oficio N° 00355-2015-D-FCA/UNCP de fecha 26 de agosto del 2016; a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo Dr. David Alfonso Amaya Cubas, solicita apoyo económico estudios de posgrado del Msc. Carlos Marcelo Oyague
Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0559-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:
Otorgar en vía de regularización a favor del Msc. Carlos Marcelo Oyague. docente nombrado en la categoría de asociado a D.E. adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, la subvención económica de S/200,00 nuevos soles mensuales para cursar estudios de posgrado.
Disponer que los pagos se efectúen siempre y cuando el docente acredite matrícula y no desapruebe ninguna asignatura, debiendo acreditar su condición de invicto al término de cada semestre.
Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al VRAC y la DGA a través de las oficinas generales y unidades correspondientes

13. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1004-CU-2016 RESPECTO A CONTRATO POR SUPLENCIA TEMPORAL A LA SRTA. MONICA CECILIA VARGAS VALENZUELA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 1026-2016-JOGGTH/UNCP de fecha 17 de noviembre de 2016 a través del cual el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 1004-CU-2016.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0560-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Anular la Resolución N° 1004-CU-2016 la misma que dispone el Contrato por Suplencia Temporal de Mónica Celia Vargas Valenzuela, por no haberse cumplido con dicha disposición.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

14. **RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA DOCENTE JUANA MARÍA MENDOZA SÁNCHEZ CONTRA EL OFICIO N° 875-VRAC-UNCP – FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.**

El Secretario General dio lectura al expediente N° 36604 del 20 de octubre 2016, a través del cual Juana María Mendoza Sánchez, docente nombrada en la categoría de Asociada a D. E., adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, interpone recurso de apelación al Oficio N° 875-2016-VRAC-UNCP.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0561-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Suspender Trámite del recurso de apelación al Oficio N° 875-2016-VRAC-UNCP de fecha 18 de octubre 2016, interpuesto por la Dra. Juana María Mendoza Sánchez, docente nombrada en la categoría de Asociada a D. E., adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, por incurrir en los supuestos señalados en el Artículo 13° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Articulo III del Título Preliminar del Código Procesal Penal.**

2° **Encomendar a la Oficina de Asesoría Legal realice los tramites de dar respuesta y notificar a la interesada.**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

15. **REINCORPORACIÓN DEL DR. MANUEL RUBEN GUERREROS MEZA – DOCENTE DE LA FACULTAD DE METALÚRGICA Y DE MATERIALES.**

El Secretario General dio lectura al expediente con Registro N° 08510 de fecha 09 de marzo de 2016 a través del cual el Dr. Manuel Rubén Guerreros Meza, solicita reincorporación como docente a su facultad de origen.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0562-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1. **Reincorporar en vía de regularización a la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales al Dr. MANUEL RUBÉN GUERREROS MEZA, Docente Nombrado en la categoría de Principal a T.C. a partir del 16 de marzo de 2016.**
2. **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas**

16. **PREMIACIÓN POR PUBLICACIÓN DEL LIBRO Y ARTÍCULO CIENTÍFICO ELABORADO POR EL Ms. CARLOS SEGUIL MIRONES.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 456-2016-OGINV/UNCP presentado el 17 de noviembre 2016, el Director del Instituto de Investigación, solicita emisión de la Resolución para la premiación por publicación de libro y artículo científico.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0563-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Aprobar La Premiación** al **MSc. Carlos Guillermo Seguil Mirones**, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por la publicación de su libro "Aplicaciones de la Microeconomía a la Ingeniería de los Alimentos".

2° **Autorizar** la bonificación por premiación a Investigadores por Publicación de Libros o Trabajo de Investigación, conforme al Artículo 6° del Reglamento de premiación a Investigadores por Publicación de Libros o Trabajo de Investigación, aprobado con Resolución N° 00154-CU-2010. Conforme al detalle siguiente:

N°	BENEFICIARIO	TITULO DE LA PUBLICACION	FACULTAD	MONTO BONIFICACION
1	CARLOS GUILLERMO SEGUIL MIRONES	APLICACIONES DE LA MICROECNOMIA A LA INGENIERIA DE LOS ALIMENTOS	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1,500.00

3° **DISPONER** que la resolución a emitirse se incluya en el file personal del docente en la Oficina de Escalafón Universitario

17. **OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE LICENCIADO A BACHILLERES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA - FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al dictamen 5275-2016-R de fecha 01 de diciembre del 2016, donde el decano de la Facultad de Educación solicita poner a consideración del Consejo Universitario el otorgamiento del título de licenciado a bachilleres del programa de complementación académica y licenciatura de la facultad de educación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0564-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:
Se deriva a la oficina de asesoría legal para que se sirva indicar sobre la procedencia de conceder títulos a los estudiantes que estudiaron complementación académica, de acuerdo a lo solicitado.

18. **RATIFICACIONES DE DOCENTES CON EVALUACIÓN DIVERSAS FACULTADES.**

El Secretario General dio lectura a los oficios siguientes:

Oficio N° 306-2016-DFIM/UNCP de fecha 07 de julio de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, remite acuerdo de Consejo de Facultad sobre evaluación de ratificación de uno de sus docentes para su aprobación a nivel de Consejo Universitario.

Oficio N° 421-2016-D-FE-UNCP de fecha 01 de agosto de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Educación, remite evaluación de ratificación de sus docentes para su aprobación a nivel de Consejo Universitario.

Oficio N° 0419 y 0470-2016-DFEC/UNCP a través de los cuales el Decano de la Facultad de Economía, remite Actas de Consejo de Facultad sobre evaluación de ratificación de sus docentes para su aprobación a nivel de Consejo Universitario.

Oficio N° 262-2016-DFS-UNCP de fecha 20 de setiembre de 2016 a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Sociología, remite Acta de Consejo de Facultad sobre evaluación de ratificación de sus docentes para su aprobación a nivel de Consejo Universitario.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0565-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° **RATIFICAR** conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a los siguientes docentes en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **MARIO MIGUEL HUATUCO GONZÁLEZ** Promovido a la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 1320-CU-2013 **Puntaje Total 249.02**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 01.01.2016 hasta el 31.12.2018

2° **RATIFICAR** conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a los siguientes docentes en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP:

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **JESÚS TELLO YANCE** Ratificado con evaluación en la categoría de Principal a D.E. con R.N. 0044-CU-2010 **Puntaje Total 510.90**	PRINCIPAL a D.E.	A partir del 01.02.2016 hasta el 31.01.2023
2 **LUIS ALBERTO YARLEQUÉ CHOCAS** Ratificado con evaluación en la categoría de Principal a T.C. con R.N. 01115-CU-2010 **Puntaje Total 609.25**	PRINCIPAL a T.C.	A partir del 01.02.2016 hasta el 31.01.2023
3 **MARÍA ELENA ALIAGA GUERRA** Promovida a la categoría de Asociada a D.E. con R.N. 01798-CU-2007 **Puntaje Total 346.30**	ASOCIADA a D.E.	A partir del 25.07.2012 hasta el 24.07.2017

4 MARTA CELINDA RÍOS ZEA Ratificada con evaluación en la categoría de Asociada a T.C. con R.N. 02034-CU-2011 **Puntaje Total 393.20**	ASOCIADA a T.C.	A partir del 15.02.2016 hasta el 14.02.2021
5 BLADIMIRO ANTONIO SOTO MEDRANO Promovido a la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 02921-CU-2003 **Puntaje Total 499.22**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 01.01.2009 hasta el 31.12.2013 A partir del 01.01.2014 hasta el 31.12.2018
6 CARLOS FERNANDO LÓPEZ RENGIFO Ratificado automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 2514-CU-2014 **Puntaje Total 413.00**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.04.2016 hasta el 01.04.2019
7 ROSA ERCIRA DÍAZ DE MONTALVÁN Ratificada automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 1773-CU-2013 **Puntaje Total 282.06**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.09.2014 hasta el 01.09.2017
8 JAVIER LUIS BAUTISTA SOTO Ratificado automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 2514-CU-2014 **Puntaje Total 393.68**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.04.2016 hasta el 01.04.2019
9 ROBERTO FÉLIX GARCÍA CHUQUILLANQUI Ratificado automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 2514-CU-2014 **Puntaje Total 425.90**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.04.2016 hasta el 01.04.2019
10 RAÚL PALOMINO BARBOZA Ratificado automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.P. (20 hrs) con R.N. 2514-CU-2014 **Puntaje Total 282.58**	AUXILIAR a T.P (20 hrs)	A partir del 02.04.2016 hasta el 01.04.2019

3° **RATIFICAR** conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a los siguientes docentes en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP:

FACULTAD DE ECONOMÍA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 LUIS GONZAGA CÁRDENAS ESPEJO Promovido a la categoría de Principal a D.E. con R.N. 02082-CU-2007 **Puntaje Total 539.40**	PRINCIPAL A D.E.	A partir del 03.12.2014 hasta el 02.12.2021
2 ROY PEDRO QUINTO CHAMORRO Ratificado automáticamente en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 00780-CU-2010 **Puntaje Total 334.10**	ASOCIADO A D.E.	A partir del 16.03.2015 hasta el 15.03.2020
3 EDGAR CÉSAR SALVATIERRA COLONIO Ratificado automáticamente en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 00780-CU-2010 **Puntaje Total 418.00**	ASOCIADO A D.E.	A partir del 16.03.2015 hasta el 15.03.2020
4 CARLOS INGARUCA MATOS Nombrado como Docente Auxiliar a T.C. con R.Nº con R.N. 1439-CU-2013 **Puntaje Total 243.80**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 01.04.2016 hasta el 31.03.2019

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 EFRAÍN FERNANDO SUÁREZ MIRANDA Ratificado automáticamente en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 0197-CU-2012 **Puntaje Total 424.40**	ASOCIADO A D.E.	A partir del 01.03.2015 hasta el 28.02.2020

2 **DORA ELÍZABETH GÓMEZ FERRER** Ratificada automáticamente en la categoría de Asociada a D.E. con R.N. 0195-CU-2012 **Puntaje Total** **356.66**	ASOCIADA A D.E.	A partir del 01.04.2016 hasta el 30.11.2020 (en mérito a la R.Nº 0408-CU-2016 por no tener grado de Magister para ostentar a la categoría de Asociado)

En todos los casos no se ratifica a los docentes que no tienen puntaje, por ser ratificados en sus facultades automáticamente.

2° ENCARGAR el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

19. **CONTRATA DE PERSONAL GANADOR DEL PROCESO DE CONCURSO CAS Nº 002-2016-UNCP – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al oficio N° 023-2016-CEEP-CAS/UNCP de fecha 31 de octubre del 2016, a través del cual la Comisión especial para Contrato Administrativo de servicios CAS, remite el resultado final del proceso de contratación administrativa de servicio CAS N° 002- 2016-UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0566-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

Aprobar el resultado final del proceso de contratación administrativa de servicios CAS N° 002-2016-UNCP para cubrir plazas vacantes de amparo al D.L N° 1057 y su reglamento y declarar como ganadores al personal según listado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO
1	GUERRERO PAREJAS, CARLOS	Vicerrectorado De Investigación	Asistente Administrativo
2	ARIAS SANCHEZ RAÚLA ELEAZAR	Museo Antropológico	Técnico administrativo
3	QUISPE HERRERA MERCEDES MARGOT	Bienestar Universitario	Psicóloga
4	OBISPO ROMERO , OSCAR LEONIDAS	Comisión de Admisión	Personal de Marketing
5	REYES SANTIAGO , JUAN RICHARD	Ofic. Gral de Informática	Analista procesador Web
6	NINAHUANCA TOCAS, OMAR EDISON	Oficina de Mantenimiento y talleres	Albañil

7	JANAMPA VENTOCILLA JOSE LUIS	Oficina de servicios generales	Operador logístico
8	CASTRO GRANADOS MARIELA	Unidad de posgrado Fac. Ciencias de la Administración	Asistente administrativo
9	VILCATOMA QUJISPE NANCY	Unidad de posgrado Fac. de Ingeniería Mecánica	Secretaria
10	QUISPE CANCHANYA CANDY SYNTHIA	Unidad de posgrado Fac. de Educación	Técnico administrativo
11	ARROYO DEL CASTILLO, DAVID RAMIRO	Estación experimental Satipo	Auxiliar de campo programa de arroz

Disponer que el contrato será a partir del 02 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Disponer la obligatoriedad de todas las señaladas líneas arriba que deben firmar sus contratos.

Disponer que la Oficina General de Gestión del Talento Humano, eleve los legajos personales del personal mencionado a la oficina de escalafón universitario.

Encargar a la DGA el cumplimiento de la resolución a emitirse a través de la oficinas generales y unidades correspondientes.

20. **PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2016-II REAJUSTADO - VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0977-2016-VRAC-UNCP del 02 de diciembre de 2016 a través del cual la Vicerrectora Académica, remite propuesta de Calendario Académico 2016-II reajustado, para su aprobación

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y por votación se decide respecto a las actividades deportivas según lo siguiente:

a) 5, 6 y 7 de enero de 2017 : 01 voto

b) 7, 14 y 21 de enero : 09 votos

ACUERDO N° 0567-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

1° **Aprobar El Calendario Académico 2016-II Reajustado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que en anexo sellado y firmado formará parte de la Resolución a emitirse.**

2° **Dar a conocer que los plazos establecidos en los Calendarios son inmodificables y su cumplimiento es obligatorio.**

3° **Disponer la difusión del Calendario Académico 2016-II reajustado para conocimiento de la Comunidad Universitaria.**

4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

5° **Las actividades deportivas serán los días** 7, 14 y 21 de enero

21. **PRORROGA DE CONTRATOS DE DOCENTES CONTRATADOS - VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

El Secretario General dio lectura a los documentos sobre ampliación de contrato de los docentes para el semestre académico 2016-II,

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0568-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:
Aceptar las prórrogas de los contratos de los docentes en las distintas facultades de la UNCP, previo informe de los decanos que será evaluado por el Vicerrectorado Académico, plazo máximo para que las facultades entreguen sus Informes viernes 09 de octubre.
La ampliación de los contratos de los docentes que venían laborando hasta el 30 de noviembre del 2016 se ampliará hasta el 10 de febrero del 2017.

VII OTROS

7.1 CASO DEL ECONOMISTA WALTER REY NAVARRO

El Secretario General dio lectura al expediente N° 0702-2016-DFCA/UNCP de fecha 23 de noviembre del 2016 a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, remite acta de Consejo de Facultad sobre evaluación para promoción docente del Mg. Walter Félix Rey Navarro, y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 0569-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:
Ratificar el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 21.11.2016 y el acta de Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración de la misma fecha; las mismas que ratifican que el Mg. Walter Félix Rey Navarro, docente asociado, no puede ser promovido a la categoría de docente principal, por no cumplir con el requisito mínimo de tener el grado de doctor, según lo establecido en la ley 30220 y la normativa vigente de La UNCP.

7.2 REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE ADMINISTRATIVOS (ASCENSOS)

El Rector cede el uso de la palabra al asesor legal,

ABOGADO LUIS VELÁSQUEZ LAZO

En SERVIR una de las etapas es la evaluación de conocimiento, el ascenso es previo concurso de méritos, el D.S. 0590 define las etapas de Requisitos mínimos, tiempo y capacitación "cumplido los requisitos mínimos el servidor queda hábil para el proceso de ascenso" de acuerdo al D.S. 005-90 PCM. Y de acuerdo al Informe técnico 307 para cambio de grupo ocupacional se considera: tiempo, capacitación y también habla de la meritocracia, se requiere la plaza y la evaluación.

El Informe 1061 es más explícito y dice que debe basarse en la competencia y capacidad de las personas.

El aviso de la convocatoria del gobierno regional de Lima considera la calificación currículo, examen y otros. L a resolución Directoral del MEF aprueba la directiva para ascenso y también establece la aplicación de la prueba.

La UNSA en Arequipa en su reglamento de concurso también establece la evaluación del currículo, antecedentes, examen de conocimiento y entrevista personal.

Por todo ello se debe considerar la evaluación.

DRA. ELSA ALVAREZ BAUTISTA

Se tuvo reuniones y para ascensos para el personal administrativo p, se debe aplicar la 276 y la 005 art. 16 que dice que debe ser por evaluación de méritos y no dice que debe haber examen de conocimientos y entrevista personal.

El año 2014 hubo un proceso similar y el único rubro de calificación fue el currículo.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0570-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

Aprobar el Reglamento de Concurso Interno para el personal administrativo de la UNCP, el mismo que formará parte de la resolución a emitirse. No se aprueba las bases.

7.3 LICENCIA ING. ERCILIO GARAY QUINTANA

El Secretario General dio lectura al expediente con registro N° 34274 de fecha 04 de octubre del 2016 a través del cual el Ing. Ercilio Garay Quintana, Jefe de Prácticas nombrado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica, solicita licencia sin goce de haber

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 0571-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

Otorgar en vía de regularización al Ing. Ercilio Garay Quintana, Jefe de Prácticas nombrado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica, Licencia sin Goce de Haber, a partir del 17 de octubre del 2016 hasta el 07 de noviembre del 2016.

Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al VRAC y a la DGA a través de la Oficinas y Unidades Correspondientes

7.4 MEMORIA INSTITUCIONAL

El Secretario General dio lectura al expediente N° 143-2016-OPD/OGPLAN del 01 de diciembre del 2016 a través del cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite la Memoria Institucional 2015- UNCP para su revisión y aprobación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0572-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

Elevar ante la Asamblea Universitaria la Memoria Institucional 2015 de conformidad al art. 62 numerales 62.3 y 62.6 de la Ley Universitaria 30220, para su conocimiento y demás fines.

Dar a conocer la resolución a emitirse a la Comunidad Universitaria

VIII TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS - (Orden del día)

8.1 DR. IDE UNCHUIPAICO PAYANO

- Pide acciones de corrección respecto las estaciones experimentales de Satipo, Casaracra, Yauris y El Mantaro

ORDEN DEL DÍA :02

ACUERDO N° 0573-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

Designar a la Comisión Evaluadora de las Estaciones Experimentales, para que puedan plantear los correctivos.

INTEGRANTES:

Dra. Delia Gamarra Gamarra	**Vicerrectora de Investigación**
Ide Unchupaico Payano	**Decano de Fac. Ing. Zootecnia**
Gustavo Osorio Pagán	**Decano de Fac. Ing. Agronomía**
Ricardo Menacho Limaymanta	**Decano de Fac. Ciencias Forestales y del Ambiente.**
Luis Pacheco Acero	**Decano de Fac. Ing. Metalúrgica**

Se deja a criterio de la Comisión poder contar con un asesor externo

La fecha para que puedan entregar su Informe será hasta la primera semana de marzo del 2017

8.2 Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

- Los bienes muebles y vehículos de la UNCP deben tener el logo, las unidades no las tiene y deben colocar sus logos

ORDEN DEL DÍA :02

ACUERDO N° 0574-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

Cumplir lo dispuesto de las normas referentes al uso de los logos UNCP, a excepción de los vehículos asignados a las autoridades.

8.3 DRA. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA

- **Que se apruebe los proyectos de investigación para adquisición directa de acuerdo al art. 85 de la adquisición.**

ACUERDO N° 0575-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

Autorizar al Vicerrectorado de Investigación para adquirir equipos y otros relacionados para su uso en investigaciones de acuerdo al art. 85 de la Ley, especialmente para proyectos relacionados a la roya del café, para ello deberá realizarlo a través de un documento correspondiente.

8.4 Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO

- **Pide tomar acuerdo sobre la situación de los ingresantes a doctorado 2015, ya que en la reunión de delegados (31 miembros) en la Escuela de posgrado el 11 de setiembre opinaron que los estudios de doctorado deben culminar en cuatro semestres y en reunión del 28 de setiembre de Consejo de Escuela se aprobó que se adecúe a la Ley 30220.**

El Consejo Universitario por unanimidad toma conocimiento y pide al Director de la Escuela de Posgrado cumplir con lo estipulado en la Ley 30220 Ley Universitaria respecto a los requisitos para el grado de Doctor y deben cumplir los 06 semestres académicos.

Se cierra la presente sesión, siendo las 13.15 hrs. del mismo día, firmando los presentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 06 de diciembre de 2016

UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA
INGENIERÍA CIVIL
25_sáenz@hotmail.com

BRAYAN FERNÁNDEZ CALIXTO
ECONOMÍA
brayan42@hotmail.com

YONI EDISON HUILLCAPUMA CHIPANA
CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO
huillcapuma93@outlook.es

LUIS MUÑÓZ HUAMÁN
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
luis_alexander200397@hotmail.com

FRANCO TAYPE QUISPE
INGENIERÍA MECÁNICA
franco_taype@hotmail.com

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

MIGUEL RAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com

Abog. PEDRO RONALD COSTA ECHEVARRIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
rolimela@yao.es

JULIO CESAR CRISPIN MIRANDA
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES
crisgool_11@hotmail.com

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 06 de diciembre de 2016

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO
DIRECTOR EPG
albertocerronl@gmail.com

Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BSAUTISTA
DECANA– CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

elsagladys2014@hotmail.com

Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
DECANO – ENFERMERIA

carmensamaniego96@hotmail.com

Mg. VALERIANO MAXIMO HUAMAN ADRIANO
DECANO – INGENIERÍA MECANICA
maximo_huaman@yahoo.es

Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO
DECANO – INGENIERÍA QUÍMICA
jairo10_9@yahoo.es

Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA
DECANO – TRABAJO SOCIAL
ricardosotos@yahoo.es

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO
DECANO – ZOOTECNIA
ide85@hotmail.com